

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| Número de Expediente (RUCT): | 2501023 |
| Denominación Título: | Grado en Ciencias Ambientales |
| Universidad responsable: | Universidad Alfonso X el Sabio |
| Universidades participantes: | Universidad Alfonso X El Sabio |
| Centro en el que se imparte: | Escuela Politécnica Superior |
| Nº de créditos: | 240 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|----------------------------------|
| Presidente del Pleno: | Jesús Sanchez Martos |
| Experto externo: | Rosa de Couto Gálvez |
| Vocal estudiante: | Silvia Maiorana |
| Presidente Comité Artes y Humanidades: | Manuel González Morales |
| Presidente Comité Ciencias: | Celso Rodríguez Fernández |
| Presidente Comité Ciencias de la Salud: | Francisco Javier Castillo García |
| Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: | Eduardo García Jiménez |
| Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura: | Enrique Masgrau Gómez |
| Secretario: | Concha Serrano Alcaide |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **DESFAVORABLE**.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios del Grado en Ciencias Ambientales corresponde al presentado en la Memoria de verificación, si bien la implantación del mismo está condicionada por el bajo número de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado (7-4-1-1-0-1 desde el año de implantación 10-11 al 15-16). Debido a esta baja matrícula hay asignaturas que no se han impartido de forma continua, optativas sin estudiantes, dificultades para realizar salidas de campo, actividades en grupo sin alumnos suficientes, etc.

Por otro lado, el Grado se oferta como una doble titulación con el Grado de Ingeniería Civil en Hidrología o en Construcciones Civiles. En ambos casos, la titulación de Ciencias Ambientales se ve perjudicada siendo la formación deficitaria en algunas de las competencias fundamentales para este ámbito de conocimiento. Por ejemplo, las competencias que se refieren a la Conservación y Gestión de Espacios Naturales, no están recogidas en los itinerarios. Del mismo modo la propuesta de ECTS para esta doble titulación conlleva el reconocimiento de asignaturas con competencias diferentes. Por ejemplo, resulta incomprensible la equivalencia que se establece entre la asignatura Sistemas de Gestión y Auditoría Ambiental (Código 0440537) del Grado en Ciencias Ambientales y la asignatura Sistemas de Información Geográfica (Código 0340831) del Grado en Ingeniería Hidráulica, ya que las competencias y objetivos de ambas asignaturas no coinciden, siendo la segunda una herramienta técnica aplicable a muy distintos propósitos.

En lo referente al Trabajo Fin de Grado, el plan de estudios no se está implantando correctamente ya que se permite la elaboración y defensa conjunta de un mismo trabajo por dos alumnos, lo que contradice la Memoria de verificación.

Algunas de las guías docentes son deficientes en cuanto a desarrollo de objetivos y competencias o criterios de evaluación con porcentajes. Por ejemplo, Sistemas de Gestión y Auditoría Ambiental, Contaminación y Tratamiento de Suelos y Geología.

El título cuenta con coordinadores de las diferentes asignaturas, coordinadores de curso y un Jefe de Estudios que se reúnen periódicamente. Como mecanismo de Coordinación Vertical existe una Unidad Técnica de Calidad que se reúne semestralmente y que se encuentra formada por profesorado de la titulación, Personal de apoyo a la titulación y un estudiante. Se aportan ejemplos de actas de las reuniones de coordinación.

El perfil de ingreso de los estudiantes se corresponde con los criterios establecidos en la Memoria de verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La descripción del título en la web es completa y corresponde a la Memoria de verificación. Sin embargo, la información relativa a la descripción del título se presenta en un archivo pdf desde el enlace denominado "Información Adicional", por lo que su visibilidad es baja.

Las guías docentes de todas las asignaturas están colgadas en la web del grado, presentan las deficiencias ya indicadas anteriormente y no informan del profesor responsable.

La información sobre el profesorado implicado en la docencia del Grado en Ciencias Ambientales tiene una visibilidad muy baja. Se encuentra dentro del mencionado documento pdf. En la web sólo se publican reseñas de dos profesores.

La Información pública relativa al SIGC de la Universidad está disponible pero resulta insuficiente y de visibilidad escasa, ya que se encuentra dentro del documento pdf ya mencionado. En él se indican los miembros que componen la Unidad Técnica de Calidad, un listado de mejoras para el curso 16-17 y el enlace al SIGC general. No se evidencian acciones de implantación del SGIC. Por otro lado, el acceso al sistema de quejas y sugerencias es confuso en cuanto a acceso y contenido, por la siguientes razones:

- La entrada es poco visible. Se realiza desde la pestaña "Sistema de Garantía Interna de la Calidad" en donde se ofrece un correo electrónico de contacto, pero no el procedimiento y trámites. También indica la posibilidad de acceso a través del campus virtual.
- Desde el pdf ya citado, se ofrece un enlace denominado "Acceso al sistema de quejas y reclamaciones" que enlaza al "Servicio de atención y asistencia al estudiante y familia". Se trata de información poco visible y aparentemente no abierta a todos los grupos de interés.

El informe de seguimiento 2013 recomendaba publicar "información específica de las prácticas externas del Grado y no solo que se remita al Gabinete de Apoyo a la Orientación Profesional y Ayuda al Empleo de la UAX". Esta recomendación no ha sido atendida. No obstante, se hace constar que las prácticas externas de este Grado son optativas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La UAX cuenta con la certificación ISO 9001 para todos los procesos de la universidad. Cuenta también con certificado IQNet y AENOR. Asimismo, dispone del Programa AUDIT para el diseño y desarrollo de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria.

En las actas de reuniones de la Unidad Técnica de Calidad están representados todos los grupos de interés, pero no se dispone de informes de seguimiento interno propiamente dichos. Los indicadores de seguimiento se analizan someramente, tal como aparece reflejado en las actas de la UTC aportadas durante la visita, debido en parte a la baja tasa de cobertura del título.

El sistema de recogida de información a través de encuestas está implantado y se dispone de encuestas a estudiantes sobre la satisfacción con la titulación, el profesorado y prácticas externas para el curso 15-16. También se hacen encuestas de satisfacción al PDI (100% respuestas curso 15-16) y al PAS. Sin embargo, no se evidencia un análisis de los resultados a través de informes de seguimiento.

Se valora positivamente el "Estudio de satisfacción e inserción laboral de egresados de la universidad Alfonso X el sabio (UAX) Grado en Ciencias Ambientales, de enero de 2017", donde se recogen resultados de encuestas a egresados.

No se evidencia, no obstante, un procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado, tipo DOCENTIA.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente en número (33 profesores) y tiene una experiencia en docencia de 10 años de media. Algo más del 50% tiene dedicación exclusiva, siendo éstos, los de mayor experiencia y carga docente en el título.

El 81,82% del total del profesorado son doctores (27/33), lo que supone un incremento considerable respecto a la situación en el momento de la verificación.

Sin embargo, no se cumple que el 60% de los profesores doctores estén acreditados, ya que solo 9 de los 27 doctores (33%) lo están. Éste es el mismo número de profesores acreditados en el año 2009, cuando se verificó el título. Respecto a la cualificación investigadora, a la vista de lo reflejado en los CV de los profesores del título, se infiere un bajo nivel de producción investigadora, en particular en publicaciones indexadas.

En la audiencia, los estudiantes manifestaron su satisfacción con el profesorado, en particular en lo referente a la atención durante las tutorías. Los resultados de las encuestas de satisfacción son positivos, todos por encima de 4/5 (5 alumnos, que representan a toda la población del curso 15-16).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes y adecuados para la impartición tanto de la docencia teórica como de la práctica, ya que cuenta con laboratorios bien dotados, aulas informáticas y de docencia, etc.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. Existe un Gabinete de Apoyo a la Orientación Profesional y Ayuda al Empleo. En la audiencia con los empleadores, se ha constatado que es eficaz para poner en contacto a los estudiantes con los empleadores. La Titulación dispone de la Oficina de Relaciones Internacionales que garantiza a los estudiantes la posibilidad de participar en programas de movilidad internacional.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje de las materias implantadas de forma efectiva se corresponden con el nivel de grado especificado en el MECES. No obstante, como ya se ha señalado anteriormente el bajo número de alumnos condiciona el desarrollo de las actividades docentes, asignaturas optativas, salidas de campo, actividades grupales, etc.

Por otro lado, el plan de estudios de la doble titulación con Ingeniería Civil en Hidrología o en Construcciones Civiles no contempla la impartición de asignaturas como: Contaminación Atmosférica, Contaminación y Tratamiento de Aguas, Contaminación y Tratamiento de Suelos, Economía y Organización Ambiental, Tecnologías Energéticas Limpias, Cartografía y SIG, Gestión y Conservación de Espacios Naturales, Proyectos o Gestión de Residuos. Mientras, otras asignaturas cambian parcialmente en denominación y contenidos como son Hidrología, Hidráulica e Hidrogeología o incluso de asignación de ECTS como puede ser Evaluación del Impacto Ambiental (de 6 a 3 ECTS). Teniendo en cuenta que es en esta doble titulación en la que existe un mayor número de matriculados, más incluso que en la simple, no puede afirmarse que el perfil de egreso de un titulado en Ciencias ambientales incluya todos los resultados de aprendizaje previstos en esta titulación.

Por otro lado, y como ya se ha señalado, la evaluación del Trabajo Fin de Grado permite la elaboración y defensa conjunta de un mismo trabajo por dos alumnos, lo que contradice la Memoria de verificación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los indicadores muestran los siguientes resultados:

Tasa de graduación: inferior a la prevista en la Memoria (78.6% Memoria - 20% (curso 14-15), 25% (curso 15-16))

Tasa de abandono: 4.9% Memoria- 30% (curso 14-15), 0% (curso 15-16)

Tasa eficiencia: 81.4% Memoria- 78.43% (curso 14-15), 82.27% (curso 15-16) %

Tasa de rendimiento: 90.41% (curso 14-15); 78.37% (curso 15-16)

Tasa éxito: 96.61% estudiantes a tiempo completo y 100% a tiempo parcial (curso 14-15)

Tasa de cobertura 0% 13-14 y 14-15; 2,5% curso 15-16.

Por tanto, las tasas de rendimiento, eficiencia y éxito son buenas. Sin embargo la tasa de graduación es claramente inferior a la prevista en la Memoria de Verificación. Igualmente destacan negativamente los datos de tasa de cobertura.

Respecto a la satisfacción de los colectivos y en concreto de los estudiantes, la tasa de respuesta es del 100% en el curso 15-16, y corresponde a 5 alumnos. La satisfacción con el título es elevada en todos los aspectos (>4/5 y 7/10). Destaca la total participación del profesorado (100%) en las encuestas, así como del PAS directamente implicado en el grado en Ciencias Ambientales (16 personas).

Tanto el profesorado como el PAS muestran un elevado grado de satisfacción en relación con todos los aspectos sobre los que se les ha consultado. Del mismo modo, los egresados muestran una alta satisfacción con los resultados de aprendizaje adquiridos.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2: Información y transparencia

1.- Deben mejorarse los aspectos señalados en el presente Informe respecto a la información de profesores, guías docentes, sistema de quejas y sugerencias, así como las indicaciones realizadas en la justificación del criterio.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a los aspectos señalados en la justificación del criterio.

2.- Es necesario que se aporte información sobre las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del Sistema Interno de Garantía de Calidad desde que el título comenzó a impartirse. La información que se muestra a través del enlace "Resultados y mejoras implantadas" es únicamente una relación de propuestas de mejora.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Es necesario que los docentes estén acreditados y mejoren su cualificación investigadora.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Deben analizarse las causas de la baja tasa de graduación y proponer medidas correctoras.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe replantear la viabilidad del Grado en las condiciones actuales de impartición dado que la situación actual imposibilita acreditar que, tal y como establece el Artículo 27 del RD1393/2007, el plan de estudios correspondiente se esté llevando a cabo de acuerdo con el proyecto autorizado y por lo tanto la emisión de un Informe en términos favorables.

2.- Es necesario garantizar que el reconocimiento de ECTS en los programas de doble titulación no suponga carencias de conocimiento por parte de los egresados en ninguna de las dos titulaciones.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Es necesario asegurar que todos los estudiantes egresados adquieren los resultados de aprendizaje previstos en el Grado de Ciencias Ambientales, incluidos aquellos que cursen una doble titulación.

2.- Es necesario garantizar que la realización del TFG se lleva a cabo de acuerdo a la Memoria de verificación.

En Madrid, a 31 de octubre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
